

**ACUERDO No.SCGG-00288-2016**

**EL SECRETARIO COORDINADOR GENERAL DE GOBIERNO**

Tegucigalpa, M. D. C. 17 de Junio, 2016

**ACUERDA**

1. Autorizar al Ciudadano **LEO YAMIR CASTELLON HIRAZI**, en su condición Gerente General de la Empresa Nacional Portuaria, para que viaje a la Ciudad de San José, República de Costa Rica, para participar en la XXXVIII Repica (Representación de Empresas Portuarias del Istmo Centroamericano), del 18 al 22 de Julio de 2016.
2. La Empresa Nacional Portuaria, financiará de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje, los viajes de conformidad con el Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008 y Artículo 121 del Decreto No.168-2015, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de diciembre de 2015.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrito el funcionario autorizado a viajar al exterior.

**COMUNIQUESE**

  
**JORGE RAMON HERNÁNDEZ ALCERRO**  
Secretario de Estado Coordinador General de Gobierno

  
**MARIA DE LOS ANGELES MILLA GUNERA**  
Secretaria General de la  
Secretaría de Coordinación General de Gobierno